



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Cuartel General, 29 de Mayo 2024

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**.

ORDEN DEL DÍA N.º 069/2024

- 1. Cítese a los/las voluntarios/as del Cuerpo de Bomberos de Maipú, a curso de “Soporte Vital Básico”, según se detalla:
- 2.

N.º	Compañía	Nombre Apellidos	RUT
1	SEGUNDA	Ángel Narciso Acosta Mena	10.972.287-1
2	SEGUNDA	Álvaro Fabián Crisóstomo Augusto	19.746.905-6
3	SEGUNDA	Orellana Alegría Camilo Andrés	19.034.916-0
4	SEGUNDA	Nicole Valentina Catalán Abarza	19.829.395-4
5	SEGUNDA	Christopher Alejandro Poque Medina	20.221.802-4
6	TERCERA	Kevin Ignacio Rosales Neira	18.908.286-K
7	TERCERA	Millaly Paz Pilquinao Cortés	18.371.560-7
8	CUARTA	Amaya Ruminot Jofre	21.401.996-5
9	SEPTIMA	Adolfo Eduardo Reyes Garrido	17.831.912-4
10	SEPTIMA	Benjamín Ignacio Vilches Venegas	20.099.691-7
11	SEPTIMA	Paulo Álvarez González	13.209.603-1
12	SEPTIMA	Isidora Fuentes Orel	21.090.383-6
13	SEPTIMA	Jorge Eduardo Cornejo Millacaris	16.018.135-4
14	NOVENA	Barbara Toledo López	20.390.877-6
15	NOVENA	Patricio Díaz Huerta	17.461.753-8
16	NOVENA	Daniela Tamara Toledo López	20.390.876-8
17	NOVENA	Soriel Segundo Roa Macaya	9.507.956-3
18	NOVENA	Nicole Gómez Godoy	16.627.771-K
19	NOVENA	Giorgio Ortiz Virolde	12.910.974-2
20	NOVENA	López Calderón María José	13.673.236-6



3. Conforme a lo siguiente:

- Coordinador : Sr. Alex Alarcón Moya.
- Fecha : viernes 31 de mayo de 2024
- Hora : 20:00 a 23:00 horas.
- Fecha : sábado 01 y domingo 02 de junio de 2024
- Hora : 09:00 a 18:00 horas.
- Lugar : Cuartel Primera Compañía.
- Uniforme : Tenida cuartel/EPP.

4. Se autoriza el movimiento del material mayor para el traslado de los voluntarios/as al lugar de citación.
5. Cada voluntario/a asistente al curso antes detallado tiene la obligación de firmar asistencia enviada por la Rectoría de la Escuela de Bomberos de Maipú.
6. Esta comandancia observará la presentación, puntualidad y disciplina de los voluntarios/as asistentes en este proceso académico.
7. El no cumplimiento a esta Orden del Día, será revisada por la Comandancia y los antecedentes serán remitidos a los entes disciplinarios correspondientes.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante